



Auto Interlocutorio	0318
Radicado	05266-40-03-001-2018-00729-01
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Jorge Alberto Vallejo Soto
Demandado (s)	Silvia Elena Correa
Asunto	Admite apelación de sentencia

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Realizado el examen preliminar correspondiente conforme lo establecido en el artículo 325 del Código General del Proceso, se encuentran cumplidos los requisitos para la concesión de recurso de apelación, y no se halla causal alguna de nulidad que invalide lo actuado.

En consecuencia, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto frente a la sentencia proferida el 22 de enero de 2020, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de esta localidad, que fuere conferido en el efecto **suspensivo**.

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 327 del Código General del Proceso, ejecutoriado el presente auto se convocará a audiencia de sustentación y fallo.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

19

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Envigado, 30-Jun-2020, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 048, fijados a las 8:00a.m.

Yaneth Gómez Salazar (Fdo)  
Secretaria